

Normativa de recogida de basura



☐ Horario de deposito de basura

El horario para depositar las bolsas de basura en su contenedor particular será de **20:00 a 07:00 horas** de la mañana del día siguiente.

☐ Contenederos cerrados

Los contenedores deben permanecer **cerrados cuando haya residuos** en el para evitar las plagas, insectos o animales.

Cuando el contenedor este **vacío se dejará abierto** para evitar malos olores y la proliferación de mosquitos.

☐ Bolsas siempre cerradas y dentro del cubo

Las bolsas de basura deben estar siempre **bien cerradas y sin roturas**.

En el caso de que no quepa toda la basura en el cubo, no se deberá dejar fuera del mismo, ya que los animales salvajes pueden abrir dichas bolsas.

Si esto ocurriese, cada propietario será responsable de eliminar su basura (tanto la bolsa mal cerrada como posibles basuras derramadas en la calle).

☐ Vidrio, cartón y plástico

Los envases de cartón, plástico y vidrio, no se recogerán por el operario.

Dichos residuos se deberán **depositar en los contenedores habilitados** en la entrada de la urbanización.

☐ Peso adecuado

Se deberá intentar que las bolsas tengan un peso adecuado, **no más de 15 kilos**. Si la bolsa tiene exceso de peso no la podrá recoger.

También podrán repartir la materia orgánica en 2/3 bolsas para hacer el trabajo más fácil y rápido al operario.

☐ Mantenimiento del contenedor

Los contenedores deberán de estar en **buen estado**, con su tapadera correspondiente.

Se deberá **mantener limpio** en la medida de lo posible con el fin de evitar malos olores y la aparición de insectos.

Mientras que en su contenedor no haya residuos, este deberá mantenerse **dentro de su propiedad**.

Normativa de recogida de poda

☐ Cantidad a recoger

Cada propietario podrá sacar **dos bolsas** de poda los días de recogida, siendo los días de recogida los lunes y viernes.

Deben depositar dichos residuos los domingos y jueves por la noche.

☐ Contenido de las bolsas

La bolsa **no podrá contener tierra, arena, escombros** u otro tipo de desecho, intentando que no supere los 15 kilos de peso.

☐ Vertidos en otras parcelas

Recordamos que **no esta permitido** verter los restos de poda en parcelas colindantes, zonas verdes comunes, viales o acceso a la urbanización.

☐ Quema de podas

No están permitidas. Si la poda es muy grande y queremos deshacernos de los desechos, **pueden contratar un contenedor** de poda.

Si quieren información sobre donde poder contratar dichos contenedores pónganse en contacto con la administración de la Urbanización Torreguil en el número 633 26 30 80.

